



Departamento de Asesoría Jurídica
Unidad Relación Asistencial Docente
DRA. MLLH / CGS / SBU
N° 128



ORDINARIO N° 0622

ANT.: Resolución Exenta SSMOCC N° 2428, de 25 de Marzo de 2022.

MAT.: Informa resultado proceso de selección para acceder a programa de formación con compromiso de devolución en el Hospital San Juan de Dios.

Santiago, 06 MAYO 2022

DE: DRA. MARÍA LORENA LEÓN HERNÁNDEZ
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

A: DR. MAURICIO SOTO-SUAZO
VICEDECANO FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

Junto con saludar, por este medio me dirijo a usted para informar que habiendo concluido el concurso local que permite a un profesional médico acceder al programa de formación con compromiso de devolución en el Hospital San Juan de Dios, me permito a continuación señalar a usted el resultado del proceso de selección efectuado:

SERVICIO DE SALUD	NOMBRE PROFESIONAL	RUN	DV	SUBESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	DURACIÓN TOTAL
SSMOCC	Marco Antonio Ayala Villalobos	18300649	5	Cardiología	Universidad Finis Terrae	01-06-2022	31-05-2026	4 años

Se deja constancia que el financiamiento de este programa de formación es con cargo a las retribuciones correspondientes al año 2021, del Convenio de Colaboración entre el Servicio de Salud Metropolitano Occidente y la Universidad Finis Terrae, sancionado por Resolución Exenta N° 1622 de fecha 15 de Julio de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente.



DRA. MARÍA LORENA LEÓN HERNÁNDEZ
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE

DISTRIBUCIÓN:

- o Universidad Finis Terrae.
- o Hospital San Juan de Dios.
- o Depto. de Asesoría Jurídica SSMOC.
- o Unidad Relación Asistencial Docente SSMOCC.
- o Oficina de Partes.